	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 168M de 2019

PROCESO No: SA19M-303

San José de Cúcuta, **03 SET. 2019**

Señores:

NORMEDICAS S.A.S.

890.506.253-9

INGRID JOHANA HERNANDEZ MALDONADO

C.C.1.090.474.671

Representante Legal

Avenida Gran Colombia N° 3E-60 Barrio Popular

normedicas@outlook.com

5750925

Ciudad.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE COLCHONES Y COLCHONETAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ..**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

I. BIENES - INCLUYE PRESUPUESTO


Código	Descripción	Um	Can t.	Vr. Unit antes de I.V.A	I.V.A 19%	Vr. Total
A0256	Colchonetas para camilla de transporte de paciente: medidas 1.95 cm de largo X 74 cm de ancho X 10 cm de alto, elaborado en espuma color naranja de densidad 26, con forro en material impermeable, "sintético", con cierre de dos cabezales.	Und	48	160.000	30.400	9.139.200
A0142	Colchón para cama para paciente Medidas: 1.95 cm de largo X 1 metro ancho X 15 cm de alto, elaborado en espuma color naranja con densidad 23, con forro en material impermeable "sintético", con cierre de dos cabezales.	Und	36	180.000	34.200	7.711.200
TOTAL						16.850.400

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS:

- Colchoneta para camillas de transporte de paciente medidas de 1.95 cm de largo por 74 cm de ancho por 10 cm de alto, elaborado en espuma color naranja de densidad 26, con forro en material impermeable "sintético", con cierre de dos cabezales.
- Colchón para cama para paciente de medidas 1.95 cm de largo por 1 metro de ancho por 15 cm de alto, elaborado en espuma color naranja con densidad 23, con forro en material impermeable "sintético", con cierre de dos cabezales

VALOR DEL CONTRATO: : DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

\$16.850.400

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 3

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:962 FECHA:28/08/2019

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. Los colchones y las colchonetas deben coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas, unidad de medida y presentación.
2. El contratista debe realizar el cambio de los artículos que presenten cualquier defecto o mala calidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud del contratante, sin costo alguno para la institución. Este cambio se hará por solicitud del supervisor del contrato.
3. Las entregas de los elementos se deben realizar en el almacén de la ESE HUEM.
4. El contratista no entregara los bienes en estado de deterioro, ni con defectos de fábrica.
5. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente.
6. Cumplir con las normas legales y de calidad de la industria que se hallen vigentes.


OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$3.370.080 ✓	20% ✓	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS
2	CALIDAD DEL BIEN	\$3.370.080 ✓	20% ✓	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 3

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuará dentro de los noventa (90) días siguientes a la entrega de los bienes y presentación de la cuenta o factura respectiva, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la E.S.E para la gestión del pago.,
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será de (1) mes a partir de la firma del Acta de inicio, previa legalización de la Aceptación de la Oferta.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de
- 4) almacén de la entidad.
- 5) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 6) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 7) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 8) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 9) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: EL CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 10) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 11) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 12) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,


SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS
 Subgerente administrativo (e)

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzon Barrios - Coordinador de contratación bienes y servicios ACTISALUD
 Proyectó: Kaleth Nycky Correa Gonzalez - Abogado ACTISALUD GABYS

NORMEDICAS S.A.S

MATERIAL HOSPITALARIO - REHABILITACIÓN - ORTOPEDIA - MEDIAS PARA VARICES
SUTURAS - EQUIPOS MÉDICOS - PRODUCTOS GENERALES

NIT. 890.506.253-9 RÉGIMEN COMÚN

02/07/2019

COTIZACIÓN

Cordial saludo

E.S.E hospital universitario Erasmo Meoz
Dr. Juan Agustín Ramírez Montoya
Gerente de la institución

Atendiendo su amable solicitud estamos enviando cotización de los productos requeridos, para nosotros es un placer poner nuestra compañía a su servicio.

ERASMO MEOS
NIT. 800.014.918-9

PROCESO No. SAIM-303

CONTRATO No. 168M

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL	IVA APLICABLE
48	COLCHONETA PARA CAMILLAS DE TRANSPORTE DE PACIENTE MEDIDAS: DE 1.95CM DE LARGO X 74 CM DE ANCHO X 10 CM DE ALTO, ELABORADO EN ESPUMA COLOR NARANJA DE DENSIDAD 26, CON FORRO EN MATERIAL IMPERMEABLE "SINTETICO" CON CIERRE NUM,ERO 6 MEDIDA 2 METROS CON DOS CABEZALES	\$ 160,000	\$ 7,680,000	19
36	COLCHON PARA CAMA PARA PACIENTE MEDIDAS: 1.95CM DE LARGO X 1 METRO ANCHO X 15CM DE ALTO, ELABORADO EN ESPUMA COLOR NARANJA CON DENSIDAD 23 CON FORRO EN MATERIAL ASIA IMPERMEABLE "SINTETICO", CON CIERRE 6 MEDIDA 2 METROS CON DOS CABEZALES	\$ 180,000	\$ 6,480,000	19

TOTAL ANTES DE IVA \$ 14,160,000

IVA \$ 2,690,400

TOTAL \$ 16,850,400

Dieciséis millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos pesos

Forma de pago: crédito (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Normedicas@outlook.com - TEL: 575 0925

Avenida Gran Colombia N° 3E-60 Cúcuta - Colombia

NORMEDICAS S.A.S

MATERIAL HOSPITALARIO - REHABILITACIÓN - ORTOPEDIA - MEDIAS PARA VARICES
SUTURAS - EQUIPOS MÉDICOS - PRODUCTOS GENERALES

NIT. 890.506.253-9 RÉGIMEN COMÚN

Nota:

- Nuestros precios incluyen IVA, la oferta esta expresada en pesos colombianos.
- Garantía por espuma naranja de densidad 23 de 1 año
- Garantía por espuma naranja de densidad 26 de 2 años
- Flete incluido hasta la bodega de la ESE HUEM en Cúcuta.
- Nos comprometemos a cubrir con los impuestos y demás costos fiscales que haya a lugar.
- Autorizamos a la entidad hacer las deducciones de ley.
- No nos encontramos incurso en inhabilidades e incompatibilidades legales para contratar.



INGRID JOHANA HERNÁNDEZ MALDONADO
CC 1.090.474.671
REPRESENTANTE LEGAL

Normedicas@outlook.com - TEL: 575 0925
Avenida Gran Colombia N° 3E-60 Cúcuta - Colombia

NORMEDICAS S.A.S

MATERIAL HOSPITALARIO - REHABILITACIÓN - ORTOPEDIA - MEDIAS PARA VARICES
SUTURAS - EQUIPOS MÉDICOS - PRODUCTOS GENERALES

NIT. 899 506 252-9 RÉGIMEN COMÚN
Especificaciones

COLCHONETA PARA CAMILLAS DE TRANSPORTE

MEDIDAS	1.95CM DE LARGO X 74 CM DE ANCHO X 10 CM DE ALTO
ESPUMA	COLOR NARANJA DE DENSIDAD 23
FORRO	TELA ASIA IMPERMEABLE "SINTETICO" CON CIERRE NUMERO 6 MEDIDA 2 METROS CON DOS CABEZALES
Garantía	1 años

COLCHON PARA CAMA

MEDIDAS	1.95CM DE LARGO X 1 METRO ANCHO X 15CM DE ALTO
ESPUMA	COLOR NARANJA DE DENSIDAD 26
FORRO	TELA ASIA IMPERMEABLE "SINTETICO" CON CIERRE NUMERO 6 MEDIDA 2 METROS CON DOS CABEZALES
Garantía	2 años

Normedicas@outlook.com - TEL: 575 0925
Avenida Gran Colombia N° 3E-60 Cúcuta - Colombia